

El que suscribe, Enrique Godínez del Río, diputado federal por el Estado de Michoacán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO A ADQUIRIR PRODUCTOS FORESTALES QUE PROVENGAN EXCLUSIVAMENTE DE PREDIOS CON CERTIFICACIÓN FORESTAL VIGENTE EN SUS PROCESOS DE COMPRAVENTA, Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL A REALIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS FORESTALES Y A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL.**

Consideraciones

Marco regulatorio en materia forestal

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable es reglamentaria del artículo 27 constitucional y tiene por objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Es la ley marco en esta materia.

Entre sus objetivos están:

1. Promover la legalidad en las actividades productivas, mejorar la capacidad de transformación e integración industrial, impulsar la comercialización y fortalecer la organización de redes locales de valor y cadenas productivas del sector forestal.
2. Fomentar la producción forestal para el crecimiento económico nacional.
3. Promover acciones necesarias en el sector para dar cumplimiento a tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte en materia de cambio climático, diversidad biológica y demás aplicables en la materia.
4. Promover el consumo de productos forestales que procedan de predios con manejo forestal certificado.
5. La mejora continua de la regulación de las actividades forestales y el fomento de la legalidad en toda la cadena productiva forestal y del sector forestal en su conjunto.
6. Promover el consumo de productos forestales que procedan de predios con manejo forestal certificado.

7. Propiciar la productividad y competitividad en toda la cadena forestal.
8. Fomentar cadenas de suministro de productos forestales que garanticen la no deforestación.
9. Promover y fomentar esquemas de certificación nacional e internacional de las actividades forestales y de producción de servicios ambientales.

El artículo 20 de esta Ley otorga a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) la atribución de:

“Promover que, en los procesos de compra-venta gubernamentales, así como de los proveedores y contratistas del gobierno, se garantice la legal procedencia de materias primas y productos forestales y que estos sean preferentemente de origen nacional y cuenten con certificación forestal”.

Por otra parte, la Ley de la Infraestructura de la Calidad, cuyo objeto es fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, entre otras cosas, promoviendo el desarrollo económico y la calidad en la producción de bienes y servicios, a fin de ampliar la capacidad productiva y el mejoramiento continuo en las cadenas de valor, fomentar el comercio internacional y proteger los objetivos legítimos de interés público, establece en su artículo 73 que el sistema de calidad e innovación está integrado por los Organismos Nacionales de Estandarización y demás sujetos facultados para estandarizar, y se sustenta en el desarrollo y aplicación de los Estándares que, por regla general, son de aplicación voluntaria, con algunas excepciones como es que las dependencias y entidades públicas de cualquier orden de gobierno hagan exigible un Estándar para los bienes o servicios que adquieran, liciten, arrienden o contraten.

En el caso de la certificación forestal se cuenta con la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2015, a la que me refiero más adelante.

Compromisos de México en materia forestal

En la esfera internacional, México es parte de diversos acuerdos multilaterales en la materia tales como:

- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: el país se comprometió a promover la gestión sostenible y apoyar con su cooperación la conservación y el reforzamiento de los sumideros y depósitos de todos los GEI incluyendo los bosques.
- Convenio sobre Diversidad Biológica: La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y protección de ecosistemas y hábitats naturales y mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales. De este Convenio se derivan las Metas de Aichi y los gobiernos se han comprometido a implementar acciones nacionales que apoyen su cumplimiento.

Las Metas de Aichi directamente relacionadas con los bosques eran las siguientes y no se cumplió ninguna de ellas:

Meta 5. Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 7. Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Meta 14. Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Meta 15. Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación: los compromisos específicos para América Latina son preparar y ejecutar programas de acción para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía y los programas nacionales deben especificar las respectivas funciones del gobierno, las comunidades locales y los usuarios de la tierra, así como determinar los recursos disponibles y necesarios.

Asimismo, el país se ha comprometido a implementar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030: Proteger y gestionar de forma sostenible los bosques del planeta es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La certificación forestal contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

En materia de bosques, el objetivo con una relación más directa es el “15. Vida de ecosistemas terrestres” que busca promover el uso sustentable de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Para su cumplimiento, este objetivo contempla metas específicas, que incluyen aspectos relevantes para el fortalecimiento de la gobernanza forestal, entre ellas la conservación, restablecimiento y uso sustentable de los ecosistemas forestales; poner fin a la deforestación y recuperar los bosques degradados; adoptar medidas para reducir la degradación de hábitats y evitar la pérdida de biodiversidad; promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos; integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad, y movilizar fuentes de financiamiento para promover el manejo forestal sustentable¹.

Otros objetivos a los que contribuye la certificación forestal son:

¹ <https://www.polea.org.mx/contenido/publicaciones/10.pdf>

ODS 1. Fin de la pobreza	En México el aprovechamiento forestal ha sido un importante generador de empleos e ingreso en los territorios rurales, al apoyar la economía y mejorar la calidad de vida de los 11 millones de personas que se estima viven en las regiones forestales del país.
ODS 6. Agua y saneamiento	Una de las metas de este objetivo señala que para 2020 se protegerán y restablecerán los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, mismos que juegan un rol fundamental en la captación y filtración.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Apoyar el manejo forestal comunitario es una gran oportunidad para impulsar la creación de empleos plenos, productivos, decentes y compatibles con el desarrollo sustentable.
ODS 10. Reducción de las desigualdades	En países como México existe una gran desigualdad entre la población urbana y rural. El manejo sostenible de las plantaciones forestales es una opción viable para mejorar las condiciones de vida de la población rural que depende de los recursos forestales.
ODS 12. Producción y consumo responsables	El manejo forestal sustentable es una herramienta útil para impulsar la producción responsable de productos basados en recursos forestales. La certificación forestal de predios garantiza el cumplimiento de este objetivo en el sector.

La importancia de los bosques

Los bosques son ecosistemas esenciales para el equilibrio ecológico del planeta Tierra y para el bienestar y subsistencia de la humanidad. Su importancia permea en todos los pilares del desarrollo sustentable ya que generan beneficios ambientales, económicos y sociales.

Estos albergan más de dos tercios de las especies terrestres del mundo; brindan servicios ambientales como la captación y purificación de agua, la producción de oxígeno y la absorción de gases de efecto invernadero (GEI) siendo importantes aliados para la mitigación y la adaptación al cambio climático; proporcionan medios de subsistencia para cerca de 1.6 millones de personas; son hogar de alrededor de 300 millones de personas en todo el mundo, y son la base para más de cinco mil productos comerciales, entre ellos los productos forestales como la madera².

Los bosques y los árboles contribuyen de manera crucial a la seguridad alimentaria, el suministro de agua potable, las energías renovables y las economías rurales. Aportan cerca del 20% de los ingresos de los hogares rurales de los países en desarrollo y combustible para cocinar y calentarse para una de cada tres personas en el mundo.

Los bosques son esenciales para cumplir los objetivos de la Agenda 2030, que van desde la lucha contra el cambio climático hasta la conservación de la biodiversidad, la reducción de las desigualdades y la mejora de los hábitats urbanos³.

Certificación Forestal

La iniciativa de certificar los procesos y gestión de los bosques nace de la necesidad de diferenciar los productos forestales en el mercado, así como para demostrar que se cumple con estándares y prácticas homogéneas de conservación y protección de los recursos forestales. De esta forma, se le puede asegurar al

² Idem

³ <https://www.fao.org/news/story/es/item/1145540/icode/>

consumidor final que el producto que está adquiriendo proviene de prácticas realizadas bajo principios de sustentabilidad tanto ambientales como sociales mediante un proceso de evaluación⁴.

La certificación garantiza que el proceso productivo de un producto forestal se hizo de forma sostenible, esto es, respetando el ecosistema y beneficiando a la comunidad con empleos formales, además de combatir el principal problema de nuestros bosques que es la tala ilegal.

El primer proceso que se debe seguir para obtener un certificado es cumplir con lo que marca un estándar que consiste en una serie de principios generales que deben regir la producción. Estos estándares garantizan que el manejo se haga de forma que el bosque se mantenga y que se renueve después de las actividades de extracción. Además, evalúan el impacto del aprovechamiento sobre la biodiversidad de los bosques que es afectada durante las actividades de extracción.

Otros evalúan la tenencia del bosque y sus recursos, si las ganancias se reparten en la comunidad, si las prácticas de manejo cuidan el medio ambiente y si durante el trabajo se cuida la seguridad de los y las trabajadoras. Un ejemplo es el certificado de FSC (Forest Stewardship Council), que incorpora en su estándar aspectos sociales, financieros y laborales en su evaluación del manejo forestal⁵.

El Sistema de Certificación Forestal Mexicano es un esquema voluntario de certificación del manejo sustentable de los bosques que tiene como su principal instrumento a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2015.

Como parte del sistema, se incorpora a la Auditoría Técnica Preventiva (ATP) establecida en el artículo 109 de la LGDFS como instrumento precursor de la certificación forestal, ya que dicha auditoría garantiza el cumplimiento de la legislación mexicana forestal y ambiental, preparando e impulsando a los productores forestales para que accedan de manera voluntaria a la certificación nacional a través de dicha norma⁶.

El Sistema integra los tres instrumentos de certificación existentes en el país:

1. Auditoría Técnica Preventiva
2. NMX-AA-143-SCFI-2015
3. Certificación Internacional FSC

Auditoría Técnica Preventiva	NMX-AA-143-SCFI-2015	Certificación Internacional FSC
Es la evaluación que realiza el personal autorizado para promover e inducir el cumplimiento de lo establecido en los programas de manejo en ejecución y demás actos previstos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y	Esta norma contempla, igual que los estándares internacionales, los principios, criterios e indicadores que aseguran la sustentabilidad ambiental, económica y social de los aprovechamientos forestales	La certificación internacional se basa en prácticas de manejo responsables bajo los Estándares de Certificación del FSC, para el Manejo Forestal (FM) y la Cadena en Custodia (CoC).

⁴ Comunidades y Bosques en México
https://comunidadesybosques.ccmss.org.mx/certificacion_forestal.php

⁵ Guía de certificación del manejo forestal
<http://www.monitoreoforestal.gob.mx/repositoriordigital/files/original/61c5f5c73448426d0753408e4d285792.pdf>

⁶ Sistema de Certificación Forestal Mexicano
<https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/certificacion-forestal-59242>

<p>otras disposiciones legales aplicables, respecto al aprovechamiento forestal.</p> <p>Certifica que se esté aplicando de manera adecuada el Programa de Manejo Forestal. Autorizado.</p>	<p>que cumplen con dichos criterios.</p>	<p>Certifica el buen manejo forestal, así como el tránsito de la madera desde que se extrae hasta que se convierte en el producto final (Cadena de custodia).</p>
--	--	---

La Norma Mexicana de Certificación del Manejo Sustentable de Bosques (NMX-AA-143-SCFI-2015) se publicó en 2008, emitió el primer certificado nacional en 2011 y se actualizó en 2015. Consta de nueve principios⁷:

1. Legalidad del manejo forestal y cumplimiento de la normatividad
2. Planificación, organización y capacitación para el manejo forestal
3. Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas forestales
4. Prevención y mitigación de impactos ambientales; conservación, salud y vitalidad en los ecosistemas forestales
5. Registros de volúmenes y legal procedencia de las materias primas forestales
6. Condiciones laborales
7. Comunidades locales
8. Monitoreo y evaluación
9. Beneficios sociales y económicos

Sobre la certificación internacional FSC, cadena de custodia es el procedimiento controlado que garantiza que las materias primas procedentes de bosques certificados en manejo forestal, no han sido contaminadas con maderas provenientes de fuentes no certificadas o no autorizadas, durante los procesos de transporte, industrialización y comercialización⁸.

La certificación del manejo forestal en los territorios comunitarios no es nueva, ya que el FSC otorgó sus primeros reconocimientos a las comunidades oaxaqueñas y a ejidos forestales de Quintana Roo desde 1998 y en pocos años la superficie certificada creció de 80 mil a más de 900 mil hectáreas en 2016⁹.

Para retomar este crecimiento, es necesario reforzar este modelo con políticas públicas adecuadas e incentivos que promuevan una mayor cantidad de plantaciones forestales sostenibles.

¿Por qué se debe fomentar la certificación forestal?

El artículo 108 de la LGDFS señala que la Conafor impulsará y promoverá la Certificación del adecuado manejo forestal, así como las tareas de sensibilización de los compradores finales nacionales e internacionales de productos forestales en el consumo responsable y en el Artículo 136 que la Federación y las Entidades Federativas fomentarán los procesos de certificación.

⁷ Comunidades y Bosques en México

https://comunidadesybosques.ccms.org.mx/certificacion_forestal.php

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127277/Triptico_PNUD_-_Certificacion_Forestal.pdf

⁹ https://www.ccms.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/Nota-Informativa_47_CertificacionForestal_Mexico1.pdf

Cuando utilizamos la madera que proviene de bosques bien manejados contribuimos al cuidado del planeta, porque:

1. La madera actúa como almacén de carbono purificando el aire y contribuyendo a la reducción del efecto invernadero.
2. Los procesos de producción y transformación de la madera consumen menos energía que los procesos productivos de otros materiales.
3. Se fomenta la regeneración de bosques y selvas al contar con un Programa de Manejo Forestal.

Con el certificado forestal las personas propietarias de predios garantizan que:

1. Su madera proviene de un bosque aprovechado de manera legal y responsable.
2. Aplican buenas prácticas para conservar la biodiversidad del ecosistema.
3. Mantienen y mejoran servicios ambientales (como infiltración de agua y captura de carbono).
4. Contribuyen al bienestar de quienes viven en el bosque y sus alrededores.
5. Aseguran el manejo sostenible de sus bosques a favor de las próximas generaciones¹⁰.

De acuerdo con el Consejo Estratégico FSC México, la producción de madera de forma legal implica una serie de costos¹¹ que se reflejan en el precio del producto forestal, sin embargo, la promoción de la legalidad y el consumo de productos forestales certificados son objetivos de la LGDFS y de tratados internacionales suscritos por México. Además, la certificación es una forma de acceder a nuevos mercados y estar a la vanguardia con la tendencia de clientes que exigen que sus proveedores sean socialmente y ambientalmente responsables.

Costos de producción por:	Madera legal	Madera ilegal
Aprovechamiento forestal	SI	NO
Caminos forestales	SI	NO
Estudios forestales para elaborar el Plan de Manejo Forestal	SI	NO
Protección	SI	NO
Servicios técnicos forestales	SI	NO
Certificación	SI	NO
Mejorar el manejo forestal	SI	NO
Tramites forestales	SI	NO
Pago de impuestos	SI	NO

¹⁰ Idem

¹¹ Presentación del Consejo Estratégico FSC México ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Marzo 2022.

La tala ilegal

La tala ilícita de madera es una práctica irregular en México que genera ganancias millonarias y destruye los ecosistemas. Es una problemática difícil de abordar al estar bajo el control del crimen organizado.

De acuerdo con la UNAM, al menos 70% de la madera que se comercializa en el país tiene origen ilegal. Y según el estudio Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la tasa de deforestación de México es de 155,000 hectáreas por año, de las cuales 60,000 tienen su origen en la tala clandestina¹².

En el Congreso, legisladores federales han presentado diversas iniciativas para tipificar como delito grave la tala clandestina de árboles. Sin embargo, no han sido dictaminadas.

Por su parte, la PROFEPA, responsable de la vigilancia y sanción de este delito, ha expresado la necesidad de que la tala sea castigada con prisión preventiva oficiosa.

Hace apenas unos días, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) incorporó la mariposa monarca, especie emblemática del Estado de Michoacán y de México, a su Lista Roja de Especies Amenazadas en la categoría de en peligro.

La población de mariposa monarca migratoria se ha reducido entre un 22% y un 72% durante la última década y entre las principales causas se encuentra la tala, tanto la ilegal como la legal, que lleva a la pérdida de su hábitat, por lo tanto, la certificación forestal es una acción que para evitar la extinción de esta importante especie al aplicar buenas prácticas para conservar la biodiversidad del ecosistema¹³.

Predios certificados

De acuerdo con la CONAFOR, al 31 de mayo de 2021, había 153 predios certificados o en proceso de certificación en 16 entidades federativas. Michoacán, entidad que se distingue por sus recursos forestales y a la que dignamente represento, tiene solamente 5 predios certificados con un total de 15,649 hectáreas.

México tiene 1,374,726 hectáreas de bosque bajo certificación internacional de la FSC con 103 certificados.

Nombre	Municipio	Superficie certificada (ha)
Comunidad Unidad de Explotación y de Usos Múltiples San Pedro Jacuaro	Hidalgo	1,723
Ejido San Miguel Coapa	Morelia	309
Ejido Otzumatlan Río de Parras	Queréndaro	838
Comunidad Nuevo San Juan Parangaricutiro	Nuevo Parangaricutiro	10,339
Comunidad San Pedro Jacuaro	Hidalgo	2,440
	TOTAL	15,649

¹² Tala ilegal, el otro delito silencioso

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Tala-ilegal-el-otro-delito-silencioso-20190205-0151.html>

¹³ La mariposa monarca, que migra entre EE UU y México, entra en la lista de animales en peligro de extinción

<https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2022-07-21/la-mariposa-monarca-que-migra-entre-ee-uu-y-mexico-entra-en-la-lista-de-animales-en-peligro-de-extincion.html>

En el 2016, México llegó a ser el país con mayor superficie forestal comunitaria certificada bajo los requisitos del FSC, con más de 2 millones de hectáreas¹⁴.

¿Cómo promover la certificación forestal de forma activa desde el sector gubernamental?

El aumento de la tala ilegal, sumada a la violencia y la extorsión, amenaza la subsistencia de 1,300 comunidades en México que han creado empresas forestales para producir madera sostenible y el estado de Michoacán es de los principales afectados que desde el año 2000 ha padecido la deforestación de casi 100.000 hectáreas, principalmente para siembra de aguacate y cría de ganado¹⁵.

El cuidado de nuestros recursos forestales requiere el compromiso del gobierno federal para enfrentar al crimen organizado y, de esta forma, permitir que los propietarios legítimos de las tierras puedan tener un aprovechamiento sostenible y generar una cadena de valor para sus productos que les permita aumentar sus ingresos mediante el acceso a nuevos mercados ofertando productos forestales certificados.

Una forma de abrirles camino y apoyar a las comunidades afectadas es garantizando la adquisición de productos forestales que provengan de predios certificados en las compras gubernamentales con la visión de que, a largo plazo, todos estos productos cuenten con certificación. De esta forma, México puede aspirar a ser más competitivo en el mercado internacional, cada vez más exigente con el origen de estos productos y su producción respetuosa con el ambiente y las comunidades.

Actualmente, la LFDFS no obliga a que los productos forestales que se adquieren en los procesos de compra-venta gubernamentales provengan de predios certificados, por lo que es necesaria una reforma al artículo 20 para crear el compromiso y la obligación de adquirir solamente productos con certificación forestal y, de esta forma, ir reduciendo el mercado para los productos no certificados que pueden proceder de la tala ilegal.

Además, es necesario contar con amplia difusión de los beneficios que pueden tener los dueños de predios forestales al contar con dicha certificación, así como poner toda la información necesaria a su alcance y ofrecer acompañamiento en el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las dependencias y entidades públicas de todos los órdenes de gobierno a adquirir productos forestales que provengan exclusivamente de predios con certificación forestal vigente en sus procesos de compra-venta, exigiendo el estándar NMX-AA-143 SCFI-2015, Auditoría Técnica Preventiva o la Certificación Internacional FSC.

¹⁴ https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/Nota-Informativa_47_CertificacionForestal_Mexico1.pdf

¹⁵ Más aguacate, menos mariposas: cómo la tala ilegal devasta el oeste de México
<https://es.insightcrime.org/noticias/mas-aguacate-menos-mariposas-tala-ilegal-devasta-oeste-mexico/>

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal a realizar campañas para informar a los propietarios de terrenos forestales y a las dependencias y entidades públicas de todos los órdenes de gobierno sobre los beneficios de la certificación forestal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 27 de julio de 2022.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Enrique Godínez del Río', written over a faint circular stamp or watermark.

Enrique Godínez del Río